



ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS NAVES DE DORMITORIOS DEL REAL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE SIJENA EN VILLANUEVA DE SIGENA (HUESCA)

EXPEDIENTE BI-2022-01-04

Fecha: 25 de agosto de 2022

Hora: 9:00

Lugar: Reunión virtual o a distancia en virtud del artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asistentes

Presidenta:

Jefa de Servicio de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.
D^a Beatriz Olona Poblet.

Vocales:

Jefa de Sección de Fiscalización y Contabilidad. D^a María Teresa Soto Guallar.

Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón. D^a Paloma Suero Cavero.

Secretario:

Jefe de Negociado de Control de obras de Restauración de Patrimonio Cultural. D. José Carlos Lahuerta Royo.

Orden del día:

- 1.- Constitución de la Mesa.
- 2.- Verificación de la documentación presentada por ALBERTO GUTIÉRREZ MARTÍN en el requerimiento de documentación, como licitador mejor valorado.
- 3.- Propuesta definitiva de adjudicación del contrato
- 4.- Aprobación del acta.

Siendo las 9:17 horas, bajo la presidencia de la Jefa de Servicio de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, D^a. Beatriz Olona Poblet, se reúnen virtualmente en virtud del artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas arriba relacionadas, y existiendo el quorum exigido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de



Aragón, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme al **Orden del día** señalado.

1.- Constitución de la Mesa.

La Presidenta de la Mesa, mediante correo electrónico enviado en la fecha y hora indicadas anteriormente, convoca a los miembros de la Mesa a la presente reunión virtual y reanuda la sesión suspendida el pasado día 11 de agosto, en el acto de requerimiento de documentación al licitador mejor valorado.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, según designación del órgano de contratación conforme a la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 14 de junio de 2022, modificada por Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 4 de agosto de 2022.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, todos los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, en lo futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado, que está financiado con fondos europeos Next Generation UE, gestionados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

2.- Verificación de la documentación presentada por ALBERTO GUTIÉRREZ MARTÍN para subsanar los defectos de la presentada en el requerimiento de documentación, como licitador mejor valorado.

Examinada a continuación la documentación presentada por ALBERTO GUTIÉRREZ MARÍN en tiempo y forma, a través de correo electrónico, para subsanar los defectos de la presentada en el requerimiento como licitador mejor valorado, se considera correcta y se acuerda que los defectos quedan subsanados.

3.- Propuesta definitiva de adjudicación del contrato.

Por consiguiente, los integrantes de la Mesa de contratación, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y 159 de la LCSP y 22.1g) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, acuerdan por unanimidad:

- Elevar al órgano de contratación la propuesta definitiva de adjudicación del contrato de servicios licitado para la Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de restauración y adecuación de las naves de dormitorios del Real Monasterio de Santa María de Sijena en Villanueva de Sigena, expediente BI-2022-01-04, a favor de ALBERTO GUTIÉRREZ MARTÍN, según la oferta presentada por dicho licitador, por un importe de 31.705,00 € (IVA excluido) y 38.363,05 € (21% IVA incluido) y con el resto de mejoras ofertadas (ampliar los medios personales adscritos a la ejecución del contrato, compromiso de una visita programada durante el periodo de garantía cada seis meses y crear y gestionar un sistema de almacenamiento de documentación en la nube), por ser



el candidato que ha obtenido mayor puntuación en la valoración de las ofertas, comunicando este acuerdo al órgano de contratación.

4.- Aprobación del Acta.

Y sin más asuntos que tratar, a las 12:29 horas finaliza esta sesión virtual, de la que el Secretario remitirá el acta con los acuerdos adoptados a todos los miembros por correo electrónico, concediéndose un plazo de 24 horas para su revisión, quedando aprobada transcurrido dicho plazo.

Firmado electrónicamente por:

José Carlos Lahuerta Royo
Secretario

Vº Bº
Beatriz Olona Poblet
Presidenta